

## ACLARACION N°2 AL PROCESO

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE METRO S.A.

#### TERMINOS DE REFERENCIA CAPITULO 9:

**DICE:** El Consultor deberá considerar también, el transporte que estime necesario para la movilización del personal de la ITO, ya que el servicio de inspección se realizará a lo largo de toda la Red de Metro, tanto en horario diurno como nocturno. ~~En el caso de utilizar un automóvil en horario nocturno, deberá ser conducido por un chofer dedicado a dicha labor y no por el propio inspector, y a costo de la propia empresa Consultora~~

**DEBE DECIR:** El Consultor deberá considerar también, el transporte que estime necesario para la movilización del personal de la ITO, ya que el servicio de inspección se realizará a lo largo de toda la Red de Metro, tanto en horario diurno como nocturno.

#### EN DOCUMENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA, PUNTO 8 PERFIL DE LOS PROFESIONALES, SE MODIFICA A LO SIGUIENTE:

- Inspector de Obras (D):  
Ingeniero ejecución Electricista, ejecución Electrónico o ejecución mecánico, según lo solicitado para el proyecto específico, con al menos 3 (tres) años de experiencia en inspección en Montajes Industriales y/o Mantenimiento.
- Inspector de Obras (E)  
Técnico Electricista, Electrónico o mecánico, según lo solicitado para el proyecto específico, con al menos 3 (tres) años de experiencia en Inspección en Montajes Industriales y/o Mantenimiento.

En cualquiera de los perfiles anteriores, A,B,C,D o E, se podrá presentar profesionales de especialidades distintas a las solicitadas, con experiencia ampliamente comprobada (mayor que la planteada para cada caso) y será decisión de Metro su aceptación.

INFORMACION ADICIONAL:

Se Adjunta archivo "Reporte de Actividades CCP"